



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.311 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Giovanna Justiniano Hurtado de toda responsabilidad criminal por los hechos enjuiciados, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Giovanna Justiniano Hurtado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.806/16)

